

RESOLUCIÓN 4001 DE 2011

(Diciembre 28)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Por la cual se designa el Revisor Fiscal de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo [79](#) del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el artículo [10](#) del Decreto 2043 de 5 de junio de 2007 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto [2043](#) del 5 de junio de 2007 el Presidente de la República delegó, en el Ministro de Hacienda y Crédito Público, la facultad de designar el Revisor Fiscal en las entidades sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia que sean o estén sometidas al régimen de empresa industrial y comercial del Estado, en que las funciones de la asamblea general de accionistas las cumpla la junta o el consejo directivo.

Que mediante comunicación de fecha 23 de diciembre de 2010, la doctora Rosa María Laborde Calderón, Presidente (E) de la Administradora Colombiana de Pensiones, solicitó al Ministro de Hacienda y Crédito Público designar a BDO AUDIT S.A., como la firma que ejercerá la Revisoría Fiscal de la entidad por el período comprendido entre el 29 de diciembre de 2010 y el 20 de noviembre de 2011, la cual fue seleccionada de acuerdo con el Manual de Contratación de la entidad.

Que la Junta Directiva de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, en reunión celebrada el 17 de diciembre de 2010, aprobó por unanimidad la selección de BDO AUDIT S.A. para ejercer la Revisoría Fiscal de la entidad por el período mencionado en el considerando anterior.

Que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, mediante comunicación de fecha 23 de diciembre de 2010, manifestó la aprobación de un cupo de vigencias futuras para que la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES pueda realizar el proceso de contratación de la Revisoría Fiscal.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Designar a BDO AUDIT S.A., con Nit No. 860600063-9, para que adelante la Revisoría Fiscal de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, por el período comprendido entre el 29 de diciembre de 2010 y el 30 de noviembre de 2011.

ARTÍCULO 3o. <sic> La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los 28 DIC. 2011

JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN

Ministro de Hacienda y Crédito Público



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 5 de febrero de 2021 - Diario Oficial No. 51567 - Enero 24 de 2021

